PLAN DE IGUALDAD y CONVIVENCIA

2026-2027

E.O.I. ALBACETE

ÍNDICE DE CONTENIDOS:

A. Introducción
B. Datos identificativos del centro
C. Referente normativo
D. Responsables de la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de igualdad y convivencia
E. Diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro
F. Objetivos del plan de igualdad y convivencia

-Objetivos generales

-Objetivos específicos

G. Actuaciones, temporalización y responsables
H. Seguimiento y evaluación

A. Introducción.

El Plan de igualdad y convivencia de nuestro centro tiene como objetivos principales la promoción de la igualdad, la coeducación, el respecto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

Con este propósito se propondrán actuaciones para el fomento de una convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad en el aula. Se trata de implicar y hacer partícipe a todos los agentes de la comunidad educativa, asegurándonos de que sea un documento accesible, flexible, práctico y adaptado a las necesidades del contexto y de nuestro centro.

Asimismo, se velará por asegurar el máximo bienestar para los alumnos menores de edad, así como la cultura del buen trato a los mismos. Se evitarán aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad y se seguirán las medidas educativas y preventivas y el compromiso de convivencia establecidos en las *Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia* del centro en caso de ser necesario.

B. Datos identificativos del centro.

Centro: Escuela Oficial de Idiomas de Albacete

Dirección: Avenida de España, 12 (02002)

Localidad: Albacete

Teléfono: 967645103

Correo electrónico: 02004094.eoi@edu.jccm.es

C. Referente normativo.

En el curso 2026/2027 está en vigencia la siguiente normativa básica:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.

D. Responsable de la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de igualdad y convivencia.

La responsable de la coordinación del Plan de Igualdad y Convivencia, la profesora del departamento de inglés Concepción Guillén López, elaborará el Plan de Igualdad y Convivencia, garantizando la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, atendiendo a las iniciativas que se deriven de la CCP, el Consejo Escolar, el Claustro y las aportaciones de los delegados y delegadas.

Asimismo, se encargará de coordinar aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar y de realizar periódicamente un seguimiento y evaluación del desarrollo del PIC, junto al equipo directivo del centro y con la colaboración de los jefes y jefas de los departamentos didácticos.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso. La aceptación o el grado de satisfacción de la comunidad educativa con respecto a las actuaciones e iniciativas programadas se tendrá en consideración para retocar o modificar este plan en cursos posteriores.

E. Diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro.

Para la elaboración del Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) de este curso, hemos tomado como referencia la valoración de las iniciativas del año anterior y las sugerencias recabadas en el cuestionario online remitido al profesorado al cierre del curso 2025-26. Sus aportaciones y resultados han servido de base para definir las líneas de acción de la presente edición

La muestra cuenta con un alto valor representativo: de un total de 23 profesores que componen la plantilla del centro, 18 respondieron al cuestionario. Esto supone un porcentaje de participación del **78,26%**, lo que hace que los resultados sean muy fiables

Grado de satisfacción general y gestión temporal

La percepción global de las iniciativas programadas resulta ampliamente positiva:

- El **66,7%** de los encuestados afirma sentirse **muy satisfecho/a** con el plan general.
- El **33,3%** manifiesta estar **satisfecho/a**.

Destaca la ausencia total de valoraciones negativas («poco satisfecho/a» o «nada satisfecho/a»), lo que indica un claro respaldo a las propuestas del PIC.

Asimismo, respecto a la **temporalización** y el acoplamiento con otros planes y actividades del centro, un **94,4%** considera que la programación temporal ha sido correcta para evitar solapamientos. Solo un **5,6%** sugiere que la organización de calendarios es susceptible de mejora.

Difusión de normativa y canales institucionales de información

El análisis del grado de conocimiento y difusión de los canales propios de información refleja una consolidación apreciable, aunque con márgenes de mejora:

1. **Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia (NOFC):**
    - El **61,1%** afirma conocer las NOFC y haberlas difundido activamente entre su alumnado.
    - Un **27,8%** declara conocerlas, aunque no las ha difundido directamente en sus grupos.
    - Un **11,1%** reconoce desconocer el documento.
2. **Blog de Igualdad y Convivencia:**
    - El **66,7%** de los docentes lo conoce y difunde sus contenidos.
    - Un **27,8%** conoce su existencia, pero no realiza labores de difusión.
    - Únicamente un **5,6%** afirma desconocer esta plataforma.

4. Recursos didácticos, banco de materiales y libros de texto

El repositorio de recursos compartidos (carpeta en Google Drive) ha tenido un uso notable como fuente de consulta y descarga, pero presenta un marcado perfil unidireccional:

- **Acceso y consulta:** El **61,1%** de los profesores ha accedido al Drive compartido para preparar sesiones y clases, mientras que el **38,9%** no lo ha hecho.
- **Valoración de los materiales (infografías, vídeos, textos de mediación):** El **44,4%** los califica de *muy útiles* y el **22,2%** de *útiles*. Un **33,3%** señala no haberlos utilizado directamente.

- **Contribución de contenidos propios:** Apenas el **11,1%** del claustro ha subido materiales o actividades propias al banco de recursos común, frente a un **88,9%** que no ha realizado aportaciones. Este dato pone de relieve la necesidad de incentivar dinámicas colaborativas donde el profesorado se implique en la creación de materiales y los comparta.

En lo que concierne a la **calidad de los manuales y libros de texto** utilizados en las distintas asignaturas:

- El **61,1%** sostiene que incorporan de forma adecuada la igualdad, la inclusión y la diversidad.
- El **33,3%** considera que aborda estos principios de manera superficial.
- Un **5,6%** opina que apenas se tratan.

A pesar de las carencias identificadas en algunos manuales, la inmensa mayoría del profesorado (**83,3%**) no prevé un cambio de materiales didácticos impresos/oficiales para el próximo curso, limitándose las intenciones de cambio a un **16,7%**.

5. Lenguaje inclusivo y sensibilización en comunicaciones

En relación con la detección de sesgos lingüísticos en documentos normativos y de uso diario:

- El **83,3%** señala no haber detectado uso de lenguaje no inclusivo en documentos oficiales ni comunicaciones internas.
- Un **16,7%** manifiesta sí haber percibido algunos usos mejorables, señalando en particular la inclusión puntual de términos genéricos masculinos (por ejemplo, el empleo de '*los alumnos'* en lugar de *'el alumnado'*) en correos electrónicos o publicaciones.

Por otra parte, un **66,7%** considera que se ha velado plenamente por el lenguaje inclusivo en la cartelería y página web del centro, un **22,2%** afirma que 'casi siempre' y solo un **11,1%** cree que no ha sido así.

6. Acción departamental y formación continua

- **Adquisición de fondos documentales:** Solamente el departamento de inglés afirma haber adquirido material bibliográfico o audiovisual específico en

coeducación y convivencia. Entre las adquisiciones se enumeran lecturas graduadas sobre referentes femeninos o de superación (como lecturas de *Michelle Obama, Serena Williams, Malala Yousafzai, Taylor Swift*, o *Amelia Earhart*). El resto de las jefaturas no adquirió material sobre esta temática.

- **Formación del profesorado:** El nivel de participación en cursos sobre igualdad o convivencia durante este curso ha sido bajo: un **94,4%** no realizó formación en este ámbito y solo un **5,6%** (responsable del PIC) indica haber asistido a webinars y cursos específicos. En concreto a los siguientes:

  - Webinar *'Palabras que transforman: estrategias frente a los discursos de odio*' con la Asociación Ginso.(90 minutos)

  -Curso *'Sensibilización en diversidad en el ámbito educativo'* en el marco del Programa 'Diversos e Iguales' promovido por la Fundación Concilia2 (30 horas)

Resolución de conflictos

En el ámbito de la convivencia en las aulas, el **77,8%** del profesorado señala **no haber tenido conflictos que requiriesen intervención**. Un **16,7%** indica no haber recurrido a la tutoría, y un **5,6%** sí empleó la acción tutorial para reconducir incidentes.

Participación en efemérides

Respecto a la participación en **efemérides y días conmemorativos**:

1. **Día de la Paz y la No Violencia (30 de enero):** 61,1% de participación de grupos/aulas.
2. **Día Internacional de las Mujeres (8 de marzo - Charla *'Her Story in Motion'*):** 55,6% de participación.
3. **Día por la Tolerancia (16 de noviembre - Actividades de mediación/acrósticos):** 50,0% de participación.
4. **Día contra la Violencia de Género (25 de noviembre - *'Construyendo lazos'*):** 27,8% de participación.
5. **Club de lectura de nivel avanzado (*Women Writers*):** 22,2%.
6. Solo un **5,6%** señala no haber participado en ninguna.

La participación en las actividades es sensiblemente superior durante los dos primeros trimestres. La bajada de implicación en el tramo final del curso se debe al agotamiento y a la cercanía de las evaluaciones finales, periodo en el que aumenta la carga de trabajo y se produce un mayor abandono escolar.

Vale la pena destacar que el club de lectura '*Women Writers'* cuenta con un 22,2% de participación y aunque, a primera vista, pueda parecer un dato modesto, en realidad es un gran resultado, ya que estaba dirigido únicamente al alumnado de niveles avanzados de inglés. De hecho, hemos contado con un grupo constante de 8 estudiantes que han mostrado un gran compromiso y un entusiasmo en cada sesión. Lamentablemente en el curso presente no se continuará con esta actividad debido a que la organización horaria no lo permite.

Síntesis de propuestas de mejora

Las aportaciones abiertas por parte del profesorado ponen de manifiesto un reconocimiento explícito hacia la labor de la coordinación del PIC y permiten definir las líneas prioritarias para la programación del curso 2026-2027:

1. **Conectividad:** Implementar emisiones en directo o fórmulas audiovisuales para que las charlas presenciales impartidas en la escuela de Albacete puedan llegar en tiempo real a las aulas de las aulas ubicadas en La Roda.
2. **Integración curricular:** Incluir las propuestas del PIC dentro de las programaciones didácticas desde el inicio del curso para facilitar su desarrollo lectivo habitual.
3. **Fomentar la participación:** Fomentar la participación de alumnado y profesorado en las propuestas lanzadas por el PIC adaptándolo a los tiempos e intereses de la mayoría.
4. **Fomento de la co-creación:** Favorecer una mayor implicación docente a la hora de subir y compartir materiales en la plataforma común de Drive.

F. Objetivos del plan de igualdad y convivencia.

Objetivos generales.

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con las instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

Objetivos específicos.

1. Analizar la situación de la convivencia en el entorno escolar y tomarla como punto de partida para llevar a cabo el resto de actuaciones mediante la realización de consultas y un cuestionario de opinión.
2. Hacer llegar a la comunidad educativa información de iniciativas, cursos de formación etc. en materia de coeducación, igualdad e inclusión con el apoyo de la coordinadora de formación del centro. Este objetivo se llevará a cabo a lo largo del curso.
3. Llevar a cabo actuaciones concretas en el aula que sensibilicen al alumnado en materia de igualdad y fomenten de una convivencia positiva. Las actuaciones concretas y su temporalización se pueden consultar en el apartado *F* de este plan.

Partirán de la coordinadora del PIC y se llevarán a cabo con la colaboración del profesorado y los/las jefes/as de departamento.

4. Compartir materiales didácticos que muestren valores inclusivos relacionados con la perspectiva de género y la diversidad intercultural y afectivo sexual con el resto del claustro durante el curso.
5. Difundir todas las actuaciones e iniciativas que se lleven durante el curso publicándolas en el blog de igualdad y convivencia del centro durante el curso.
6. Difundir las Normas de Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro por medios como la página web del centro, el blog de igualdad de igualdad y convivencia y en los tablones de anuncios durante el curso.
7. Procurar que se haga uso de lenguaje inclusivo en los documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas o web del centro.
8. Mantener el contacto con coordinadores/as de otros centros educativos para crear una red de apoyo y de intercambio de ideas y materiales.

G. Actuaciones, temporalización y responsables.

Inicio de curso

1. **Informar al claustro de los objetivos** establecidos para este curso para fomentar el intercambio de ideas y recibir sugerencias para su incorporación en el PIC.
2. Informar al profesorado de que el **blog de igualdad y convivencia del centro se** sigue actualizando este curso.
   (https://igualdadyconvivenciaeoialbacete.blogspot.com)
   En este blog la coordinadora publicará todas las actividades realizadas durante el curso y también servirá para informar de todas aquellas noticias e iniciativas en torno a los temas de la coeducación, inclusión e igualdad. Se colocarán carteles informativos con un QR de acceso al blog en los tablones del centro y aulas para darle mayor difusión.
3. La coordinadora difundirá un cartel con un QR para que la comunidad educativa pueda acceder fácilmente a las ***Normas de Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia*** del centro, para así fomentar un clima de convivencia positiva y respeto en el aula.

A lo largo del curso

1. Realización de **campañas informativas y de sensibilización e información** por medio del Blog de Igualdad y Convivencia y los tablones de anuncios del centro. Esta iniciativa estará a cargo de la coordinadora de este plan con la ayuda del equipo directivo y los/as jefes/as de departamento.
2. Compartir un **banco de actividades** en Drive que promuevan la coeducación, inclusión e igualdad. Así todos/as los/as profesores/as que quieran colaborar podrán aportar materiales durante todo el curso. Cuenta con tantas carpetas como idiomas se importen en nuestro centro. Ya cuenta con un número importante de actividades que se han ido añadiendo en cursos pasados. La idea es darle continuidad a lo largo de este curso.
3. **Adquisición de material didáctico y fondo documental** en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia. Los departamentos didácticos seleccionarán los materiales que consideren relevantes con la colaboración de la coordinadora del plan de igualdad y convivencia durante el curso.

   Durante el presente curso académico, se llevará a cabo una campaña de difusión activa —tanto mediante cartelería en las instalaciones del centro como a través de las aulas virtuales— del fondo bibliográfico adquirido el curso pasado. Se trata de lecturas graduadas acompañadas de audio en inglés que abordan temáticas directamente vinculadas a los valores esenciales de nuestro Plan de Igualdad y Convivencia, tales como la solidaridad, la igualdad, la tolerancia y la cooperación
4. **Seguimiento de materiales y libros de texto** que se utilizan en clase para comprobar si tienen en cuenta valores inclusivos relacionados con la perspectiva de género y la diversidad intercultural y afectivo sexual. Se llevará a cabo por parte del profesorado y los diferentes departamentos didácticos durante el curso. A final de curso se pedirá a los departamentos que valoren la idoneidad de los materiales y si creen oportuno prescindir de alguno de ellos y elegir otros más adecuados. Se proporcionará un cuestionario por departamento para reflejarlo.
5. Comprobar que se utiliza un **lenguaje inclusivo** en los documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas o web del centro. Esta iniciativa se llevará a cabo durante todo el curso por parte de toda la comunidad educativa.
6. Se podrán realizar **cursos / actividades de formación / talleres / charlas** que promuevan la coeducación, convivencia e igualdad en el centro u online durante el

curso por parte de toda la comunidad educativa. Dado que a la gran mayoría del profesorado le resulta complicado encontrar tiempo para formarse en inclusión y convivencia por la carga diaria de preparación de clases y corrección, este curso adoptaremos un enfoque más práctico. La responsable del PIC actuará como enlace formativo: compartirá con todo el claustro los recursos y materiales de los cursos en los que participe y, al mismo tiempo, seguirá difundiendo las convocatorias ofertadas para animar a la participación de quienes dispongan de margen en su horario en colaboración con la responsable de formación del centro.

7. Promoción de la **tutoría** como punto de encuentro en el que los/as profesores/as y el alumnado puedan solucionar posibles conflictos que se hayan originado en el aula durante el curso.
8. Organizar **charlas en idiomas** sobre temas relevantes en el marco de nuestro Plan de Igualdad con la ayuda de las auxiliares de conversación asignadas este curso a nuestro centro.
9. Organizar **salidas a eventos culturales** en idiomas sobre temas como la igualdad, inclusión, etc. (obras de teatro, exposiciones, visitas guiadas, charlas, etc.).

H. Actuaciones concretas.

Celebración de efemérides

16 de noviembre	**Día por la tolerancia**
Justificación	-Promover la tolerancia, la empatía y el respeto a las diferencias, a todo aquello que no coincide con nuestras opiniones, ideas, formas de pensar o actuar, y apreciar la riqueza y variedad de las culturas del mundo, al igual que las distintas formas de vivir y expresarnos. -Practicar la destreza escrita escribiendo un texto breve en el marco de la actividad.
Actividades	Con motivo del Día por la tolerancia, se propone la creación colaborativa de un '***Muro por la Tolerancia'*** en el hall del centro. La dinámica consiste en que el alumnado de los diferentes departamentos y niveles complete, en la lengua objeto de estudio, la plantilla de un bocadillo de cómic con la frase de inicio: ***Tolerancia es…*** Estas intervenciones escritas se irán ubicando progresivamente en el panel central hasta conformar un mural colectivo que recoja la visión plural y diversa de toda la comunidad educativa. Esta actividad también quedará recogida en el blog '*Blog de Igualdad y Convivencia de la E.O.I. de Albacete*' (*https://igualdadyconvivenciaeoialbacete.blogspot.com*),
Responsables	-La responsable de la coordinación del Plan de Igualdad y Convivencia en el diseño y elaboración y difusión de la actividad. -El profesorado del centro que quiera participar.

25 de noviembre	**Día internacional para la eliminación de la violencia de género**
Justificación	-Sensibilizar y movilizar al alumnado para la erradicación de cualquier acto violento o agresión, basado en una situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de dominación de los hombres sobre las mujeres que tenga o pueda tener como consecuencia un daño físico, sexual o psicológico. - Fomentar la conciencia crítica sobre el lenguaje en la música. - Desarrollar habilidades lingüísticas y creativas.
Actividad	-Actividad: '**Construyendo muros contra la violencia de género'**. Nos sumaremos un año más a la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, y con motivo de este día. La propuesta invita al alumnado a explorar una selección de recursos literarios y pódcasts. Estas historias buscan concienciar, sensibilizar e inspirar hacia una sociedad libre de violencia de género. Tras la consulta, los estudiantes expresarán su rechazo a través de un mensaje, reflexión, microrrelato, poema o ilustración con frase, en el idioma que estén estudiando. Se entregarán plantillas que simulen ladrillos que construirán nuestro muro y se mostrará en el hall del centro. La actividad estará también alojada en el blog '*Blog de Igualdad y Convivencia de la E.O.I. de Albacete*' (*https://igualdadyconvivenciaeoialbacete.blogspot.com*), de manera que sea accesible en este espacio para la consulta de cualquier miembro de la comunidad educativa.
Responsables	-La responsable de la coordinación del Plan de Igualdad y Convivencia en el diseño, elaboración y difusión de las actividades. -El profesorado del centro que participe en la difusión y coordinación de la actividad.

30 de enero	**Día internacional de la no violencia y la paz**
Justificación	-Recordar la necesidad de la educación para la tolerancia, la solidaridad, el respeto a los Derechos Humanos, la no violencia y la paz. -Fomentar la creatividad a través de la expresión visual.
Actividad	-Actividad: Exposición fotográfica **'Una mirada de Paz'** El alumnado podrá participar enviando una **fotografía** que represente un mensaje, gesto o símbolo relacionado con la **paz**, la **convivencia**, la **solidaridad** o la **no violencia**. Cada imagen deberá ir acompañada de un **título creativo** que refleje el mensaje de la fotografía. Puede ser una frase, una palabra significativa o una pequeña reflexión (máximo 15 palabras). Posteriormente las fotografías se expondrán en el hall del centro. La actividad estará alojada en el blog '*Blog de Igualdad y Convivencia de la E.O.I. de Albacete*' (*https://igualdadyconvivenciaeoialbacete.blogspot.com*), de manera que sea accesible en este espacio para la consulta de cualquier miembro de la comunidad educativa.
Responsables	-La coordinadora colaborará con los/las jefes/as de departamento en la elaboración de la actividad. -Los profesores y profesoras que estén interesados en participar.

11 de febrero	**Día internacional de la mujer y la niña en la ciencia**
Justificación	-Reivindicar los logros de algunas mujeres científicas con el fin de que desaparezca la brecha de género existente en los sectores de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM). -Desarrollar las técnicas narrativas propias de un texto biográfico.
Actividad	-Actividad: Escribe en el idioma que estudias la **biografía de una mujer científica.** El alumnado participará escribiendo un texto breve de la biografía de una mujer científica de su elección en un muro de Padlet o similar. Asímismo se publicarán en el blog de igualdad y convivencia del centro el día 11 de febrero. Una vez terminada la actividad, el profesorado corregirá los textos.
Responsables	-La responsable de la coordinación del Plan de Igualdad y Convivencia en el diseño, elaboración y difusión de la actividad. -El profesorado del centro que participe en la difusión de la actividad y en la corrección de los textos.

8 de marzo	**Día internacional de las mujeres**
Justificación	-Conmemorar la lucha de las mujeres por su participación en la sociedad y su desarrollo íntegro como persona, en pie de igualdad con el hombre. -Practicar la destreza de expresión escrita elaborando una nota de agradecimiento.
Actividad	**Actividad*: 'Gracias por…'*** La propuesta consiste en la redacción de una nota breve de agradecimiento (de un máximo de 20 palabras) dirigida a una mujer significativa en la vida de cada estudiante (una familiar, referente profesional, mentora, amiga o figura histórica). Puede ir acompañada de una fotografía o ilustración de la mujer a la que se dedica. El mensaje se escribe en la lengua objeto de estudio y se plasma en una tarjeta encabezando el texto: *nombre + gracias por..'* Se entregarán en papel al/la profesor/a para mostrarlas el día 8 de marzo en un lugar visible del centro. Se dará difusión a la actividad en el blog '*Blog de Igualdad y Convivencia de la E.O.I. de Albacete*' (*https://igualdadyconvivenciaeoialbacete.blogspot.com*), de manera que sea accesible en este espacio para la consulta de cualquier miembro de la comunidad educativa.
Responsables	-La responsable de la coordinación del Plan de Igualdad y Convivencia en la difusión y organización de la actividad. -El profesorado del centro que participe en la difusión y difusión de la actividad.

17 de mayo	**Día Internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia**
Justificación	-Reafirmar el compromiso del centro con la igualdad de derechos, la visibilidad LGTBIQ+ y el rechazo explícito a cualquier tipo de discriminación o acoso por razones de orientación afectivo-sexual o identidad de género.
Actividad	**1. Descripción de la actividad** Esta propuesta consiste en una **intervención informativa en los tablones de anuncios** del centro con motivo del 17 de este día. La iniciativa se articula mediante la colocación de infografías y cartelería clara y divulgativa que recoja: • **Vocabulario básico y glosario de términos:** Explicación visual y sencilla de conceptos clave sobre diversidad afectivo-sexual e identidad de género en los diferentes idiomas que se imparten en la EOI. • **Recursos y teléfonos de atención:** Teléfonos gratuitos de ayuda nacional y autonómica (como el 028 de atención a la LGTBIfobia), así como asociaciones o servicios locales de acompañamiento y asesoramiento. • **Marcos normativos y derechos:** Breve resumen infográfico sobre los derechos del colectivo y la importancia del uso de un lenguaje respetuoso e inclusivo en el ámbito educativo y social. Además de la exposición en los tablones del centro, la actividad estará alojada en el blog '*Blog de Igualdad y Convivencia de la E.O.I. de Albacete*' (*https://igualdadyconvivenciaeoialbacete.blogspot.com*), de manera que sea accesible en este espacio para la consulta de cualquier miembro de la comunidad educativa.
Responsables	-La coordinadora del PIC. -Los profesores y profesoras que estén interesados en aportar ideas.

H. Seguimiento y evaluación.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso.

a. Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC.

Este curso hemos elaborado el Plan de Igualdad y Convivencia tomando como partida el grado de aceptación que tuvieron las iniciativas llevadas a cabo el curso pasado y las sugerencias de mejora recogidas a final de curso 2025-26 tras el envío de un cuestionario online al profesorado. Además, se ha consultado a los diferentes departamentos de nuevo al comienzo de curso.

b. Evaluación procesual: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.

Una vez que las actuaciones se hayan puesto en marcha podremos comprobar el grado de satisfacción y de cooperación que hayan recibido para así poder volver a incluirlas en el futuro, o por el contrario, diseñar nuevas iniciativas en los próximos años.

c. Evaluación final realizada al final de curso donde a través de una memoria final se analice el PIC.

Al final de curso se elaborará una memoria que recoja todas las actividades que se hayan realizado, valorando su aceptación y ofreciendo propuestas de mejora.

Se proporcionará un cuestionario final a los departamentos didácticos para que analicen las iniciativas que se hayan llevado a cabo, y sugieran las mejoras o cambios que consideren pertinentes. Todo ello se reflejará en la memoria de final de curso.